

ESTE PERIODICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
105-Calle del Cebollatí-105  
APARECIENDO LOS DIAS  
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y Administración — CEBOLLATÍ-105

# EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE



## SUSCRIPCION

Por un año.....	\$ 10
Por sola mesca.....	5 50
Por un mes.....	1 00
Número suelto.....	0 10

Gerente-SEBASTIAN B. TORRES

Año IV.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 509

### Instituto Uruguayo

DIRIGIDO POR D. INOCÉNCEO RODRIGO  
En este establecimiento de enseñanza, se admiten alumnos externos, internos y medios pupilos.

Funcionan en él, clases de instrucción elemental y universitarias, siguiendo para ambas los programas vigentes en las escuelas del Estado y en la Universidad mayor de la República.

Inocencio Rodrido.

### El Clamor Público

SETIEMBRE 6 DE 1883

#### Malos defensores tiene

Cuando aparece un sujeto empeñado en tener razon y quiere a todo trance entablar pleito, por mas que le aseguren un mal éxito en su contienda, nunca faltan un mal abogado y un pésimo procurador que quieran encargarse de llevar la causa con mas celeridad a un fin desastroso, a una derrota vergonzosa, bajo el protesto de defenderla. Esto es lo que está sucediendo hoy con la cuestión de la Plaza de Frutos.

La Municipalidad no ha tenido escrupulo en que *La Unión* y un señor X. X. tomaran la defensa de su perdida causa, por lo menos ante la opinion de todo un pueblo, si exceptuamos algun especulador, que nunca falta, y tanto uno como otro de los defensores no han conseguido otra cosa que poner la cuestión en peor terreno para su defendida, sino poderdante. Mala la causa y malos los abogados, no podía esperarse otro resultado.

A falta de razones, no sabiendo que contestar, han tomado el partido de los que defienden una cuestión con miras poco elevadas y apelan a todos los medios. Separándose del asunto primordial, no han tenido inconveniente en soltar ciertas aseveraciones de mal género, y hasta han pretendido salvar la responsabilidad queriendo dar a quien no la tiene la paternidad de su obra.

El Comercio reprende por llevar la oposición y ser dirigido por una mano oculta; si la Plaza de Frutos se ha llevado a término con su mala situación, con su reglamentación dictada sin mediación y sin conciencia, la culpa es de la Jefatura.

Estas dos aseveraciones absurdas y sin fundamento se han estampado en letras de molde, esto es lo que se ha querido dar a entender, por mas que no se hayan atrevido a decirlo con toda claridad.

Y no comprenderán los que tan reñidos están con la verdad que estas no son razones, que semejante defensa hunde mas a su defendida? No se harán el cargo de que interpretando tan torcidamente los actos de los que defienden sus legítimos intereses sin oponerse a la mejora y queriendo hacer responsable de su mala obra al que la inició con

buen fin, se colocan en muy mal punto de vista ante la opinion pública?

Es necesario que estén del todo osuscados para no comprender que esta manera de defenderse les perjudica.

No hagamos cuestión de rencillas cuando se trate del bien comun y tengamos la franqueza de aceptar la responsabilidad de nuestros actos y confesar la equivocación que hayamos padecido; no nos importa quien sea el que ataca o desiente y tomemos en consideración las razones que se espongan, aceptándolas si son buenas, vengan de donde vinieron. Entremos de lleno en la cuestión y no nos separemos de ella.

¿Está bien situado la Plaza de Frutos sobre una cuchilla casi inaccesible y a tanta distancia del pueblo; puede admitirse una reglamentación que tantas tramas pone al comercio; es justo que con unos días de anticipación se pongan en vigencia disposiciones que importan un cambio tan radical; había otros puntos mas adecuados para establecer la Plaza de Frutos que aquel en donde se ha tenido la peregrina idea de llevarla?

Estos y otros puntos relativos son el objeto de la discusion, y los defensores de la obra realizada por la Junta han dejado la cuestión aparte para entrar en un terreno vedado y escabroso para ellos.

Nadio niega que esa mejora sea útil y necesaria, y que la fiscalización de los frutos del país hecha en debida forma, evitaría las continuas carneadas y robos de obejas, o por lo menos el que carne una vaca agona no venderla con tanta facilidad el cuero, y obligado a cortarlo, siempre lo quedarian a la Policía indicios para poder descubrir el robo. Esta fué la mento de la Jefatura al iniciar esta mejora local, y ya sabíamos hace mucho tiempo que a la Junta no le cabe mas gloria que la de haberla llevado a cabo en las peores condiciones, perjudicando grandemente al pueblo en lugar de reportar un beneficio.

Si nosotros reconocemos que una Plaza de Frutos puede ser de utilidad, también han de convenir los miembros de la Junta y sus defensores, en que no faltaban puntos mas adecuados para haberla establecido, entre ellos la plazoleta que está a la salida del pueblo y camino de Montevideo, punto donde las carretas serían revisadas y podrían seguir camino sin contratiempos ni perjuicios de consideración que ahora no podrán evitar.

Esto lo reconoce todo el pueblo y lo manifiestan los mismos a quienes se trata de opositores y se les hace el poco favor de creerles capaces de llevar una guerra mesquinha contra una Corporación, solo porque despiden sus intereses y los del pueblo.

Si la Junta consulta en sus determinaciones las conveniencias de la comunidad, si obra de acuerdo con la opinión de la mayoría del pueblo, esté segu-

ro de que los opositores de hoy aplaudirán mañana su proceder.

#### La Prensa Irresponsable

(Tesis presentada para optar al grado de doctor en jurisprudencia)  
POR ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ  
(Continuación)

III

Detengámonos ahora para considerar cual ha sido la suerte que en el mundo ha corrido esa espléndida libertad.

Desde los albores de la historia ha venido sosteniendo una lucha dramática y gigantesca contra la arbitrariedad triunfante. La usurpación y el fanatismo la han hecho caminar, a ella, la inerte virgen, —sobre hogueras y puñales.— Ha sido perseguida, mutilada y con sangre de mártires ha regado su glorioso camino.— Y apesar de todo, ha marchado siempre con la cabeza erguida presidiendo los grandes destinos de la humanidad.

La historia del progreso humano podría escribirse con solo enumerar los mártires de la libertad de pensar, historia simbolizada por la leyenda de los eternos martirios que sufrió Prometeo por haber dado a los hombres una chispa del pensamiento divino.

Budha muerto por su doctrina, Moisés solo encuentra en el destierro un asilo para las creencias de su pueblo, la culta Aténas destierra a Protágoras y quema sus obras y la imita la severa Esparta desterrando a Arquilegio y quemando sus versos, Jesús halla la muerte, pero también la inmoralidad, en las cumbres áridas del Golgotha.

Se suceden los tiempos y siempre encontramos la persecución organizada contra la libertad del pensamiento. Así Augusto hace quemar toda obra que no le endios, calificada entonces de críminoso libelo, Tiberio comienza esa larga proscripción del genio que han imitado todas las tiranías y todos los fanatismos, el Concilio de Constanza prohíbe la lectura de los libros gentiles y el papa Martín V. excomulga a los lectores de las obras heréticas, el Concilio de Praga manda quemar las obras de Wickleff, y hasta la Encyclopedie, cuyo espíritu immortal llena los dos siglos mas grandes de la historia, fué también condenada a la hoguera.

Mártires fueron de esa libertad Juan Ilus quemado por los católicos y Miguel Servet quemado por los protestantes.

Sin salir de los escritores, las persecuciones son tan numerosas que casi puede decirse que donde quiera que el genio haya brotado una chispa allí ha estado la arbitrariedad pretendiendo apagarla con su helado soplo, si bien las mas veces solo ha conseguido convertir la chispa en devorador incendio. Así Galileo que se atrevo a desmontar la tradición mosáica, tiene la inquisición a las puertas de su cárcel para contener el vuelo de su genio. Descartes, cuyas obras son el primer acto reflexivo de la humanidad al despertar de ese largo sueño de la Edad Media, por huir

de la Bastilla tiene que golpear a las puertas de la Suecia mendigando un asilo.

Ya á los veinte años, Voltaire conoció a la fuerza los calabozos de la Bastilla, tocándolo después ser tres veces desterrado, estar treinta años ausente de París, teniendo que imprimir sus obras en tierra extraña y viéndose más de una vez obligado a desconocerlas y hasta a condenarlas.— Un oscuro consejero pudo denunciar las obras de Rousseau, y ésto por escapar de la prisión, tiene que ocultarse, cambiar de nombre y vagar de destierro en destierro.— A un español se le ocurrió en mal hora traducir a Voltaire sin pensar que los señores inquisidores habían de condenarlo a la pena de confinación.— Hasta el espiritual Beaumarchais tiene que luchar tres años para representar su *Mari- monio de Figaro*.

La prensa sobre todo ha sido objeto de una persecución temaz y encarnizada.

No hablaré ya de los periodistas desterrados arbitrariamente, de las ruinas asechanas del poder, de los asesinatos, de las *mazorcas*, —son hechos demasiado tocantes y demasiado cercanos para que no estén gravados en la memoria de todos.

Pero hay más. Esos atques han llegado a disfrazarse con el manto de la legalidad. No han saltado legisladores q', consciente o inconscientemente, se pusieran al servicio de la arbitrariedad y aguzaran su ingenio para matilar, paralizar y encadenar la acción de la prensa.

Se ha inventado la fianza pecunaria que empieza por sellar los labios de los pobres, la parte más numerosa, y que en si misma es como si se exigiera una fianza para el acto de respirar, pues la respiración de la vida, y viviendo, es posible cometer delitos.

Se ha hecho obligatoria la anticipada autorización para fundar un diario, que equivale a la previa censura en una forma más odiosa.

Se ha hecho responsable al impresor de cuanto se edita por su imprenta, lo que es también restablecer la censura previa, la del impresor, tan enervadora y tan funesta como la oficial.

De todo se ha hecho un delito punible, llegándose hasta considerar ataques contra la sociedad las censuras dirigidas a los funcionarios públicos, convirtiendo así a la sociedad en muchas veces en amparadora de bribones.

En una palabra, no se ha perdonado medio para enervar, destruir, aniquilar la fecunda y poderosa acción de la prensa.

Y sin embargo, apesar de las leyes, arrostrando la prisión, el destierro la hoguera y el cadalso,—siempre y en todas partes, el pensamiento ha estallado libre y luminoso, acabando por enseñarse y por arrastrar a los pueblos hacia el cumplimiento de sus libérrimos destinos.

Si ni las leyes, ni las persecuciones, ni las torturas, ni la muerte misma han sido bastante poderosas para contener las expansiones del pensamiento, —si solo han servido para hacerlo estallar con

mas violencia y coronar á las victimas con la palma del martirio,—si la publicidad, si la prensa libre y sin trabas que hagan lenta su accion, es la garantia de existencia para las instituciones republicanas,—pregunto: no es una quimera, y una quimera criminal, destruir o inutilizar tan precioso tesoro á los intereses de abusos muy questionables?

Una conciencia verdaderamente republicana, no vacilaria en arrostrar esos posibles abusos, por conservar la calidá y pureza del instrumento sin el cual la republica es un mito, cuando no sea un vergonzoso sarcasmo.

IV.

Voy á entrar de lleno á considerar los abusos que pueden cometerse en el ejercicio de la libertad del pensamiento, ó si se quiere, de la prensa.

Ante todo ¿puede haber delito de imprenta?

Distingamos. Puede haber ataques contra la fortuna y contra el honor de los individuos, y hasta pueden revelar esos ataques aviesa y cruel intencion; pero rara, raramente vez hay delito en la noción legal de la palabra.

Entiendo por delito todo agravio ó ataque al derecho ageno, inferido con conciencia del mal que se comete, y contra el cual la sociedad no puede preverse sino por medio de la aplicación de una pena.

Podrá evidenciarse el ataque contra la fortuna y el honor en el uso ó abuso de la libertad de pensar; pero no así la conciencia del mal, la intencion del agente.

Despues veremos cómo la sociedad tiene medios más efficaces que la pena legal, para contener los abusos de esa libertad.

Más que en cualquier otro delito, en los llamados de imprenta es imposible casi siempre y es siempre difficilissimo investigar la intencion, el mal moral, que es la base, que es la esencia del delito.

(Continuado.)

### Gacetilla

Sociedad Maliana del Socorro Mutuo Unione e en Bevolenza  
—Si invita á tutti i Soci che fanno parte della sudetta, ad intervenire per una seduta generala che se effettuera Domingo 9 Settembre alla una pomeridiana nella casa del Sigr. Presidente.

Con autorizacion.—El Secretario.

Genaro Camara.

Como andará aquello!—Abinmos oido cierto rum-rum de que entre el Juez Letrado Bayley y su colega el de Paz do la 1<sup>a</sup>. Sección habian mediado diferencias de mayor ó menor cuantia, diferencias que *La Union* de ayer las explica diciendo, que el Juez de Paz ha reclamado de un apercibimiento por considerarlo injusto e ilegal.

Esto no es de extrañar, dados otros percances bastante estupendos á que ha dado lugar el despacho del Juzgado Local.

Dias pasados fué apercibido seriamente el Juez de Paz de la 2<sup>a</sup>. Sección Sr. Zabalota, á quien al mismo tiempo se amenazaba con ser destituido al Juez Correcional á no entregar en el término de un número de dias indicados cierta cantidad de dinero, dinero que hacia meses estaba en poder del Actuario, segun consta en los libros del Juzgado reclamando.

Quiéren pruha mas, acabada del imbroglio que reina en tan importante reparticion?

Actividad—Como anunciamos, el

domingo hizo declinar el Sr. Garnendia el contrato privado que habia celebrado con la Sociedad Española do Socorros Mútuos sobre el servicio de medicamentos, y el martes la Comisión Directiva habia ya entendido, muy favorablemente á los intereses de la Sociedad con otro farmacéutico.

A su puesto—El maestro do 2<sup>a</sup> grado don Melchor Bequer ha tomado ya posesion del cargo de Ayudante de la escuela de varones de 2<sup>a</sup> grado.

Con tan importante adquisicion, desde ya profetizamos que la escuela que dirige el Sr. Navarra sera sobresaliente entre todas las de campaña de la misma indole.

La juventud estudiosa está, pues, de parabenes.

Alumbrado—Durante el ultimo temporal el servicio del alumbrado ha sido pésimo. A las nueve de la noche muchos faroles estaban apagados y á las 11 casi todos, lo que ponemos en conocimiento de quien corresponde.

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Se avisa á los señores asociados que, habiendo renunciado don Francisco I. Garnendia el cargo de Boticario de la Sociedad, ha contar desde esta fecha hará el servicio en las mismas condiciones el Sr. Boticario don Juan Ferrero.

Boticaria: Calle 18 de Julio, esquina á la de Olimar.

Minas, Setiembre 5 de 1883.

Con autorizacion.

El Secretario.

Queda salvado—No es como se dijo, en el número pasado que en la reunión del Domingo se propuso y aceptó el pensamiento de establecer una Boticaria por cuenta de la Sociedad Española de Socorros Mútuos. Tan brillante idea fué manifestada por don Francisco Arostegui á varios miembros de la Comisión y asociados, mereciendo la aprobacion de todos.

No solo podria hacerse un bien importante á la Sociedad, sino que á las mismas familias de los socios podria alcanzar la caridad de la institucion, ahorrándoles por lo menos la mitad en gastos de Boticaria.

Importante idea, mayormente si se toma en cuenta que por un mes de asistencia á un socio se pretende cobrar por medicamentos la respetable suma de ciento treinta y dos pesos.

Uno que lo sabe.

La verdad en su lugar—En *La Union* de ayer aparece un suelto firmado por tres estrellas, y el que entre otras cosas dice que la cuenta presentada por el Sr. Garnendia es exageradísima y que en vista de esto se resolvió por unanimidad someterla á una tasacion. En cuanto á si es ó no exagerada la cuenta le diré al Sr. de las tres estrellas así como á todos los que se meten en este asunto, que esto, puedo decirlo tan solo un profesor de Farmacia y no los que dejando la yerba y la vara se meten á juzgar lo que no entienden, y en cuanto á la tasacion no hubo necesidad de poner esto en discussion desde que el mismo Sr. Garnendia al presentar la cuenta del socio Otegui al mismo tiempo que la renuncia proponia se hiciese esto como un caso excepcional. En cuanto á que el Sr. Garnendia faltase al contrato es cierto en parte pero no en el fondo y así lo comprendera el publico sensato desde que se puede decir, q'toda ó la mayor parte de la medicacion me fué ordenada verbalmente en la cabecera del enfermo. Y por ultimo les diré, que si la Comisión Direc-

tiva, ha tratado de buscar un medio mas adecuado á los intereses de la Sociedad ha sido por la renuncia presentada por el que hasta ahora ha servido y no por ningún otro motivo, tanto es así que se insistió para que continuase como hasta ahora.

(Garantido.)

España—Dicen los diarios que los militares sedicieros de Badajoz en númer de 1,100, no viéndose secundados, se refugiaron en Portugal sin lucha alguna. En balde trataron de sublevar á los carabineros. Se les habian reunido varios paisanos republicanos federales y socialistas apoderándose en el arsenal de algunos miles de armas, proclamandose la Republica. El general Martinez Campos con un ejercito de 2,000 hombres persiguió á los motinados.

El resto de España estz tranquilo. El señor Sagasta es esperado en Madrid.

—Se resibió en el ministerio de la guerra un despacho de Badajoz anunciando que todos los insurrectos fugaron para Portugal.

—De Elvas se ha recibido el siguiente telegrama:

Entraron en esa ciudad los sublevados de Badajoz en númer de 800 hombres de las tres armas, infanteria, caballeria y artilleria, con tres carros de bagajes y acompañados de 18 paisanos. Entregaron las armas á las autoridades militares portuguesas pero no los fondos que sacaron de la tesoreria que alcanzan á 32, 500 pesos, que los jefes dicen haber distribuidos entre los soldados.

Los insurrectos de Badajoz antes de fugar para el Portugal pusieron en libertad á las autoridades militares.

Regrasaron para Madrid las fuerzas que habian salido á perseguir á los insurrectos.

—Era un coronel el que se habia puesto al frente de la sedicion y se dice que creia que estallaran sublevaciones en otras partes de la peninsula.

—Se ha principiado á arrestar á varios paisanos.

No solo podria hacerse un bien importante á la Sociedad, sino que á las mismas familias de los socios podria alcanzar la caridad de la institucion, ahorrándoles por lo menos la mitad en gastos de Boticaria.

Importante idea, mayormente si se toma en cuenta que por un mes de asistencia á un socio se pretende cobrar por medicamentos la respetable suma de ciento treinta y dos pesos.

Uno que lo sabe.

La verdad en su lugar—En *La Union* de ayer aparece un suelto firmado por tres estrellas, y el que entre otras cosas dice que la cuenta presentada por el Sr. Garnendia es exageradísima y que en vista de esto se resolvió por unanimidad someterla á una tasacion. En cuanto á si es ó no exagerada la cuenta le diré al Sr. de las tres estrellas así como á todos los que se meten en este asunto, que esto, puedo decirlo tan solo un profesor de Farmacia y no los que dejando la yerba y la vara se meten á juzgar lo que no entienden, y en cuanto á la tasacion no hubo necesidad de poner esto en discussion desde que el mismo Sr. Garnendia al presentar la cuenta del socio Otegui al mismo tiempo que la renuncia proponia se hiciese esto como un caso excepcional.

En cuanto á que el Sr. Garnendia faltase al contrato es cierto en parte pero no en el fondo y así lo comprendera el publico sensato desde que se puede decir, q'toda ó la mayor parte de la medicacion me fué ordenada verbalmente en la cabecera del enfermo. Y por ultimo les diré, que si la Comisión Direc-

(Aviso)

Se hace saber al publico que el previo mandato judicial se ha expedido segun da copia de la escritura de terreno de chacra que posee en Campanero Don Juan F. Chaparro, quedando sin ninguna la primera copia.

El que se interesa en la compra de la referida chacra con la casa que contiene, puede verse con el apoderado que suscribe, en su casa habitacion calle Cebollati, númer 86.

Vicente R. Falco.

Al público

AVISO JUDICIAL  
Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1045 del Código do P. Civil, se hace saber al publico la apertura de la testamentaria de don Teodoro Bustamante, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta dias.

Minas, Agosto 17 de 1883.  
Juan Villalengua—Escrivano Público.

### AVISO

Se venden dos solares con una finca de material y cercado, situado en la calle de Matsojo esquina Florida.

Para tratar verse con los Sres. Irigoyen y Rauquín.

### AVISO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, convocase á los acreedores del concurso de don José Luengo, á fin de proceder á la elección de síndico del concurso, la que tendrá lugar el dia tres de Setiembre á la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, proviniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.

Minas, Junio 29 de 1883.

Rafael Laporla—Juan Noris—José Miranda—Pablo Cuadri.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Los abajo firmados miembros de la Sociedad Rafael Laporla y C.º de la cual es tesorero nombrado por nosotros don Isidro Helguera, declaramos: que las cuentas presentadas por este señor, hasta hoy merecen nuestra entera conformidad la que le accordamos por la presente declaracion.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido—Pablo Cuadri.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los efectos correspondientes.

Inocencio Rojido.

Minas, Junio 29 de 1883.

Inocencio Rojido.

A ruego de don Luis Banini por no saber firmar.

### Inocencio Rojido.

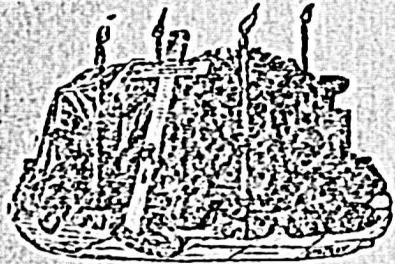
Habiendo hecho el correspondiente Balance de la Sociedad arriba mencionada y estando de acuerdo los datos de los Socios con las cuentas del tesorero lo firmo la presente á los

Gran fábrica de camisas  
POR MAOR Y MENOR

INDUSTRIA NACIONAL  
103—CALLE DEL SARANDÍ—108  
CAMISAS SOBRE MEJIPÁ

J. BAROUQUET

Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas con pradas hechas. Todos los trabajos son garantidos. CAMISAS A 1 \$ 5, CADA UNA Y SOBRE MEDIDA AL GUSTO MAS FASHIONABLE A 2 \$.



EN ESTA IMPRENTA SE HACEN  
A TODO PRECIO

ASOCIACION RURAL  
DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los decretos y demás documentos oficiales que dan la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTÉSIMOS  
AGENTE EN MINAS—Miguel Navarra.

LIBROS EN PROSA Y EN verso DE PÍANISAS, ARRENCADAS  
DE LIBROS Y FOLLETOS PERTENECENTES AL AUTOR  
CARTAS PRIVADAS Y PAPELES SINGRAFOS  
Único agente en el departamento de MINAS—Angel N. Brun

Precio 1 \$

## Gran Hotel CAFÉ PENINSULAR

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche a su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos que se denominó "Café de la Opera", poniéndolo en franca comunicación con su anterior, sito en la Plaza Independencia. Ambos establecimientos quedan, pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su fachada frente al Teatro Solís y la otra a la Plaza Independencia, como también su gran comodidad que permite dar hospedaje a muchas familias, hace innecesaria recomendación alguna, asegurando a la numerosa clientela que honra su establecimiento, y al respetable público, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante esfuerzo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1880.

Salvador Ginesta.

OFICIO DE UNO DE NUEVOS DODOS

PLAZA INDEPENDENCIA

—Buenos Aires—300

Frente al Teatro Solis

IMPRENTA

DEL

## CLAMOR PÚBLICO

105—CALLE DEL CEBOLLATÍ—105

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:  
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES, CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebres—A todo precio.

Recetas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles superiores.

LUJO Y ESMERO EN EL TRABAJO

IMPRESIÓN PERFECTA

OFICIO DE UNO DE NUEVOS DODOS

Polvos de tocador

IMPERCEPTIBLES

APPARENTES Y QUE NO SE SIENTEN  
MUY COCOS que los polvos de  
arroz y demás artículos

on una ligera aplicación de estos polvos la piel al-  
quiere cierta hermosura y sunividad.  
5 francos la caja con su borla.  
4 — sin su borla.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES NOTICIAS

VELUTINA

Ch. Fay

9, RUE DE LA PAIX.  
PARIS

## ZAPATERIA CATALANA

ISIDRO VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA  
TODA CLASE DE CALZADO  
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA.  
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

OFICIO DE UNO DE NUEVOS DODOS

NUEVAS MÁQUINAS DE COSECHA DE DAVIS

Y para la ingeniosa máquina de tejer

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

AS. 18730 URGENTES

CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177

## AVISO

De la Agencia Mensajerías Orientales  
Itinerario general de las antiguas diligencias en combinación de País, Tri y Montero con la de Curbelo de 33 pds Minas a Montevideo.

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS

1 3 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29.

De Minas para la Capital los mismos días. La de 33 sale de Minas los días

10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se despiden en Monterrico calle del Uruguay esquina Florida. En Alinas, antigua agencia Mensajerías Orientales Calle del 18 de Julio n.º 106, se despiden carruajes por extraordinarios para la Capital y todos puntos; precios acomodados.

El Agente.

ALBERTO J. BERTRÁN  
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR  
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebo lat. n.º 150 y en Montevideo Egidio 147.